

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2024-2845

Mediante resolución de fecha 11 de julio de 2024, insertada en el correspondiente libro con el número 2024/6156, he dictado lo que sigue:

“En el BOE nº 285, de 28 de noviembre de 2022, se publicó la Resolución de 17 de noviembre de 2022, de la Diputación Provincial de Córdoba, referida a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.

El 29 de diciembre de 2022, finalizó el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de turno libre, mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir **1 plaza de Oficial/a 1ª Máquinas**, al servicio de esta Diputación, perteneciente a la plantilla de personal laboral y correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Estabilización de 2021, y complementada en 2022, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 204, de 25 de octubre de 2022.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Delegación resuelve:

PRIMERO.- Aprobar y publicar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Nombrar al Tribunal de Selección de la misma, según el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 4 del Real Decreto 869/1991, de 7 de junio, en lo que no contradiga a la anterior norma, y la Base 6ª de las que rigen la convocatoria, quedando constituido por las siguientes personas, todas ellas empleadas públicas de esta Diputación:

Código Seguro de Verificación (CSV): D473 D02E D81D 7E18 09F0 Fecha Firma: 17-07-2024 07:57:48

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



D473D02ED81D7E1809F0

Presidencia:

Titular: D. Telesforo Flores Olmedo. Técnico de Cultura. Jefe Departamento Ediciones, Publicaciones y BOP.

Suplente: D. Luis Gracia García. Administrativo. Responsable de Gestión Ediciones, Publicaciones y BOP.

Secretaría:

Titular: D. Jesús Cobos Climent. Secretario General.

1º Suplente: Dª Rafaela Chounavelle Bueno. Técnica de Administración General. Jefa Sección Formación y Evaluación de Personal.

2ª Suplente: Dª Mª del Carmen Albendín Romero. Técnica de Administración General. Servicio de Arquitectura y Urbanismo

Vocales:**Vocal 1.-**

Titular: D. Miguel Álvarez Bernal. Auxiliar de Artes Gráficas. Adjunto a Jefatura de Departamento Ediciones, Publicaciones y BOP.

Suplente: D. Pedro Lucena Jiménez. Oficial 1ª Encuadernador. Responsable de Taller de Imprenta. Departamento de Ediciones, Publicaciones y BOP.

Vocal 2.-

Titular: D. Juan Alcalá Castro. Oficial 1ª Máquinas. Jefe de Grupo Máquinas. Departamento de Ediciones, Publicaciones y BOP.

Suplente: D. Marcos A. Díaz Pascual. Oficial 1ª Máquinas. Jefe de Grupo Máquinas. Departamento de Ediciones, Publicaciones y BOP.

Vocal 3.-

Titular: D. Manuel Puchol Enríquez. Oficial 1ª Encuadernación. Jefe de Grupo Reprografía. Departamento de Ediciones, Publicaciones y BOP.

Suplente: Dª María de Mora Flores. Encargada de Encuadernación. Departamento de Ediciones, Publicaciones y BOP.

De conformidad con la base 6ª de la convocatoria, y con la Disposición Adicional Tercera del VIII Convenio Colectivo, podrán designarse observadores a propuesta de las organizaciones sindicales que formen parte de la Mesa General de Negociación Común.

Código Seguro de Verificación (CSV): D473 D02E D81D 7E18 09F0 **Fecha Firma:** 17-07-2024 07:57:48

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



D473D02ED81D7E1809F0

TERCERO.- Conceder a las personas interesadas un **plazo de 10 días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanar posibles defectos y causas que, en su caso, motivaron su exclusión.

Asimismo, podrán formular reclamaciones las que, habiendo presentado solicitud, no figuren en las listas provisionales. Las personas que, dentro del citado plazo no subsanen, quedarán excluidas definitivamente de la convocatoria.

CUARTO.- Convocar a las personas admitidas para el día **11 de octubre de 2024, a las 12:30 horas, en Aula 2, sita en planta tercera de los Colegios Provinciales de la Diputación** (Avda. Mediterráneo s/n) para llevar a cabo la realización de la fase de oposición, debiendo venir provistas del D.N.I. o en su defecto del pasaporte, permiso de conducción o documento público que acredite fehacientemente su identidad y bolígrafo azul.

QUINTO.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de la presente Resolución, así como las listas de personas admitidas y excluidas”.

Lo que se publica para general conocimiento.

EL PRESIDENTE

P.D. LA DIPUTADA DELEGADA DE RR.HH. Y ENERGÍA

FDO.- por medios electrónicos

Código Seguro de Verificación (CSV): D473 D02E D81D 7E18 09F0 **Fecha Firma:** 17-07-2024 07:57:48

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



D473D02ED81D7E1809F0

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

ANEXO**Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os.**

Oferta	ESTABILIZACION 2021 Y COMP. 2022				
Convocatoria	LE06/22 - 1 PLAZA OFICIAL/A 1ª MAQUINAS (ANEXO 3)				
Tipo Plaza	Oficial 1ª Maquinas	Nº Plazas	1	Nº Plazas Disc.	0
Categoría	Oficial 1ª Máquinas	Grupo	C2		
Tipo Trabajador	Laborales fijos				

Listado de excluidas/os

Nombre Completo	Causa de Exclusión	
RAMIREZ CARMONA, ALBA	NO EXENTO/A, EL IMPORTE DE SU PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA POR DESEMPLEO SUPERA EL IPREM. DEBE ABONAR LA TASA	
Total excluidas/os		1

Código Seguro de Verificación (CSV): D473 D02E D81D 7E18 09F0 **Fecha Firma:** 17-07-2024 07:57:48

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

D473D02ED81D7E1809F0